

LIBERALISMO, ANTI-LIBERALISMO Y DEMOCRACIA. ARGENTINA, 1912-1943

LIBERALISM, ANTI-LIBERALISM AND DEMOCRACY. ARGENTINA, 1912-1943

Leandro Losada¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Pensamiento político, Liberalismo, Autoritarismo, Democracia	El artículo aborda, a partir de una revisión historiográfica combinada con un análisis de textos e intervenciones publicadas por intelectuales y políticos del período, juicios y diagnósticos sobre la política argentina que abordaron la democracia y la participación política popular desde una inquietud o un problema común, la preservación del orden político y de la autoridad y, desde una premisa también compartida, según la cual el orden y la autoridad no podían consolidarse con formas políticas plenamente antidemocráticas. El análisis identifica referencias doctrinarias y pone en diálogo argumentos liberales y antiliberales a fin de establecer convergencias y contrastes entre ambos.
<i>Recibido</i> 3-8-2022 <i>Aceptado</i> 16-4-2023	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Political thought, Liberalism, Authoritarianism, Democracy	Based on a historiographic review combined with an analysis of texts and interventions published by intellectuals and politicians of the period, the article deals with judgments and diagnoses on Argentine politics that approached democracy and popular political participation from a common concern or problem, the preservation of political order and authority, and from a shared premise, according to which order and authority could not be consolidated with fully antidemocratic political forms. The analysis identifies doctrinal references and puts liberal and illiberal arguments in dialogue in order to establish convergences and contrasts between the two.
<i>Received</i> 3-8-2022 <i>Accepted</i> 16-4-2023	

INTRODUCCIÓN

Las dificultades y las crisis de la democracia liberal en la Argentina del siglo xx es un tema central de la historia del país y, por ello mismo, un problema que ha ocupado a la historiografía y a las ciencias sociales. Una expresión de esa importancia es la abundante bibliografía disponible y, quizá más aun, la polémica que ha rodeado a su interpretación.

¹ Instituto de Investigaciones Políticas, Universidad Nacional de San Martín / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. C. e.: leandroagustinlosada@gmail.com.

Las razones de debate han sido diversas, pero pueden destacarse al menos dos puntos profundos: en qué periodo debería focalizarse la atención y quiénes serían los responsables o, en todo caso, los fenómenos, protagonistas o aspectos que explicarían el problema. En este amplio marco, este trabajo se sitúa en una zona específica: aquella que ha ubicado el momento en los años 1930 y que se ha detenido en las reorientaciones y las novedades ideológicas, entre cuyas manifestaciones más notorias estuvo la crisis del liberalismo.

La historiografía dedicada a este período desde la dimensión de análisis recién señalada está atravesada, desde ya, por controversias. Una de ellas es la misma cronología o, en un sentido más amplio, cuál sería la extensión temporal adecuada para entender la crisis de la democracia en las primeras décadas del siglo xx. Las opciones al respecto han sido, a grandes rasgos, dos. Ubicar el momento decisivo en el golpe de Estado de 1930, por razones evidentes, es decir, por ser el primer derrocamiento de un gobierno constitucional desde la sanción del sufragio secreto y obligatorio para la población masculina, en 1912, a través de la llamada Ley Sáenz Peña o, en cambio, y sin desconocer la importancia de ese episodio, situarlo en un marco cronológico más extenso, que debe retrotraerse al menos hasta 1912 y extenderse hasta el golpe de Estado de 1943.²

El segundo eje de discusión remite a cuál habría sido el fenómeno más relevante, en el pensamiento y en las ideas políticas, y más en general en la discusión pública, para aprehender por qué en este período se situaría un momento clave de los avatares de la democracia en la Argentina. Al respecto, también pueden identificarse dos grandes respuestas.

La primera es la que concentra su atención en el liberalismo y sus características. Según esta aproximación, los problemas de la democracia tienen una causa de última instancia en un liberalismo conservador, entendiendo por ello un liberalismo refractario a la sociedad de masas y al sufragio universal o, inclusive, en un liberalismo abiertamente autoritario (Tato 2004, Nállim 2014). La segunda opción enfatiza que el principal fenómeno habría sido la declinación del liberalismo y la paralela afirmación del antiliberalismo (Buchrucker 1987, Rock 1993, McGee Deutsch 2003). Ambas opciones, desde ya, no son excluyentes (la mayoría de los textos citados y que se referenciarán en estas páginas abordan o al menos refieren los dos planos), pero sí es importante distinguirlos analíticamente y advertir que tienen proyecciones singulares.

La primera opción incita a reflexionar sobre el desencuentro entre liberalismo y democracia. Es decir, la crisis democrática no debería concebirse como una faceta o un aspecto de la crisis del liberalismo; habría sido resultado del rechazo liberal a la democracia. Esta hipótesis tiene a su favor las circunstancias políticas, si se tiene en cuenta que el golpe de Estado de 1930 no condujo a un régimen autoritario, sino a una restauración constitucional viciada, entre otros aspectos, por el fraude electoral. Dicha perspectiva habilita, a su vez, un acercamiento a la crisis de la democracia en coordene-

2 Estudios de referencia y con análisis panorámicos al respecto: Potash 1982, Rouquié 1983, Ciria 1985, Halperin Donghi 1999, Halperin Donghi 2003, Losada 2017.

nadas y tendencias locales y de largo plazo, en tanto que, sin desconocer el impacto de las novedades ideológicas del Occidente de entreguerras, la crisis de la democracia como resultado de una divergencia entre liberalismo y democracia se podría inscribir en una genealogía profunda de las ideas políticas argentinas (Roldán 2010).

La segunda interpretación, en cambio, supone pensar la crisis de la democracia y del liberalismo como dos fenómenos conjugados, para cuya explicación serían decisivos los cambios ideológicos ocurridos a lo largo de los años 1920 y 1930 a “derecha” e “izquierda”, desde la aparición del fascismo y del nacionalsocialismo, al comunismo bolchevique y la reactivación integralista del catolicismo, y el impacto de todo ello en las ideas y en la vida pública argentina (Zanatta 1996, Prislei 2008, Finchelstein 2010).

Los contrapuntos entre ambas interpretaciones pueden ejemplificarse a partir de un tema que en sí mismo ha concitado importante atención historiográfica, las características de uno de los fenómenos más novedosos y relevantes del período, el nacionalismo. De acuerdo a algunas concepciones, el nacionalismo fue la expresión más importante del antiliberalismo argentino, tanto por sus versiones intelectuales (que se reconocen diversas, por la conjugación variable de ingredientes católicos, filofascistas, maurrasianos, etc.) como por su impacto público y político. Según otras miradas, el nacionalismo habría tenido planteos y argumentos familiares al liberalismo, al menos hasta entrada la década de 1930. En ambas perspectivas, la aparición de formulaciones intelectuales y de proyectos políticos autoritarios tendría en el nacionalismo su cifra distintiva. El objeto de polémica es, precisamente, cuánto de ese autoritarismo nacionalista fue antiliberal o, en sentido contrario, engarzó con el liberalismo local (Zuleta Álvarez 1976, Buchrucker 1987, Zanatta 1996, Devoto 2002, Finchelstein 2002, Echeverría 2009).

Más allá de las polémicas que recorre a esta historiografía hay un punto común, profundo, de coincidencia. El liberalismo o el antiliberalismo (sea cual sea la variante considerada como más significativa en este último –el nacionalismo, el catolicismo, el filo fascismo, variantes que combinaron con dosis particulares todos esos rasgos–) serían responsables de la crisis de la democracia, porque ofrecieron fundamentos a los proyectos y las tendencias autoritarias que ganaron visibilidad a lo largo del período 1912-1943 y con más fuerza a partir del golpe de Estado de 1930. La crisis de la democracia en la Argentina se vincula con la aparición del autoritarismo, sea este de raíz liberal o antiliberal.

En las líneas que siguen se propondrán otros argumentos, que pretenden complementar o sumar matices a los anteriores. En primer lugar, se planteará que tanto el liberalismo como el antiliberalismo no tuvieron solamente rasgos autoritarios o posiciones de rechazo, repudio o crítica a la democracia. Por el contrario, contuvieron toda una reflexión sobre la democracia, maneras singulares de conceptualizarla e, incluso, conviene destacar, una valoración positiva de ella.

Ahora bien, esas reflexiones o consideraciones, y este es el segundo argumento a desarrollar, se distinguieron por tener sobre la democracia una concepción conservadora, es decir, por reconocer en ella aspectos positivos porque contribuía al mantenimiento del orden político y social o a la afirmación de la autoridad. Tales formu-

laciones implicaron una inversión profunda de concepciones arraigadas, tanto en el liberalismo como en el antiliberalismo, según las cuales la democracia era sinónimo de caos e igualitarismo radical.

La valoración conservadora de la democracia (en el sentido preciso de su potencialidad para afirmar el orden social y político) puede conectarse con un rasgo importante del pensamiento y del debate público de los años 1930. Precisamente, que el orden fue el principio o el vector más importante de la reflexión política y de la discusión pública, subyacente a principios y proyectos políticos opuestos entre sí. Liberalismo y antiliberalismo tuvieron en el orden un principio sustantivo fundamental y desde esa coordenada entendieron e incluso valoraron la democracia.

De todo ello, se propondrá una conclusión: al momento de identificar legados problemáticos del liberalismo y del antiliberalismo para la historia de la democracia en la Argentina, no deben contemplarse solamente las formulaciones antidemocráticas, sino también una forma de entender la democracia que la asoció con el orden más que con la participación popular o con la ampliación de libertades políticas.

Esto quiere decir, para el caso del liberalismo, que, si fue conservador, no lo fue solamente por sus rasgos antidemocráticos, sino por las maneras y los argumentos desde los que se valoró la democracia. El liberalismo conservador no lo fue exclusivamente por su repertorio antidemocrático, sino por una concepción conservadora de la democracia. Paralelamente, el antiliberalismo apeló a la democracia (o en un sentido más amplio, a la participación popular) fundamentalmente para la legitimación de la autoridad.

LIBERALISMO, CONSERVADURISMO Y DEMOCRACIA

Una importante producción historiográfica, ya se ha señalado, coincide en calificar al liberalismo argentino como conservador. Es relevante resaltar que es una denominación que se ha aplicado a distintos momentos históricos (del siglo XIX a la segunda mitad del siglo XX), desde prismas interpretativos, o en el marco de discusiones historiográficas, también distintas. Por lo tanto, no es riguroso concluir que con esa calificación se alude siempre a los mismos aspectos o que, entre quienes han llegado a esa conclusión, existe una coincidencia en su caracterización sobre el liberalismo argentino.

Por ejemplo, el liberalismo fundacional de la generación de 1837, en especial de Juan Bautista Alberdi, ha sido definido como conservador por la centralidad otorgada a la afirmación de la autoridad estatal antes que al despliegue de las libertades individuales, una concepción que, usualmente, se ha extendido para definir el liberalismo de la clase política que implementó el programa legado por la generación del 37, la generación del 80. El hecho de que el propósito de ese programa, así como sus resultados, haya sido una fenomenal transformación de la sociedad no impide que se sostenga que fue conservador; conservadurismo político y progresismo social no tienen por qué ser excluyentes, pero, en todo caso, la balanza se ha inclinado a favor

del primero al momento de hacer un balance del liberalismo y de su significado en la historia argentina.³

De hecho, la prudencia o la incomodidad liberal frente a la participación política popular son rasgos reiterados al retratar el liberalismo del *largo* siglo XIX y perduran, en versiones remozadas, en la historiografía política reciente. Así se advierte, por ejemplo, en el contexto de las discusiones que han contrapuesto liberalismo y republicanism, y de acuerdo a las cuales la cultura cívica republicana, que tenía precisamente en la movilización popular un rasgo distintivo y central (en un amplio abanico de prácticas, desde las contiendas electorales a los levantamientos armados), entró en su ocaso en el momento de afirmación del Estado liberal (Alonso 2000, Sabato 2021).

Asimismo, se ha subrayado el autoritarismo y el carácter excluyente del Estado liberal de fines del siglo XIX y de principios del XX, en oposición a investigaciones que han destacado las garantías constitucionales ofrecidas a las libertades individuales, así como el reformismo desplegado, al menos, desde los primeros años del siglo XX –reformismo que en sí mismo ha sido objeto de polémica acerca de si corresponde entenderlo, precisamente, como liberal o como conservador (Zimmermann 1995, Castro 2012, Gallo 2013, Hora 2019, pp. 53-75)–.

En otra dirección, el liberalismo de la segunda mitad del siglo XX, en el amplio marco temporal que se extiende desde el peronismo hasta la reactivación del liberalismo en Occidente ocurrida a partir de los años 1970, ha sido definido como conservador por distintas razones, en especial, por sus declinaciones antipopulares expresadas fundamentalmente en clave antiperonista y por su crítica a la política democrática en el contexto de una reflexión que situó al mercado como el escenario privilegiado para el despliegue de las libertades individuales. Tales rasgos, en ciertas ocasiones, se concibieron como marcas de largo plazo del liberalismo, resultado de lo cual se compone el retrato de un liberalismo conservador o en la *derecha* del arco político e ideológico a lo largo de toda la historia argentina (McGee Deutsch y Dolkart 2001, Nállim 2014, Bohoslavsky, Echeverría y Vicente 2021).

Conviene destacar un punto de esta somera revisión: el liberalismo argentino ha sido definido como conservador (o de *derecha*), en algunos casos por la importancia atribuida al papel del Estado, y, en otros, exactamente por lo opuesto, por el protagonismo otorgado al mercado.

Para el período aquí elegido, la historiografía ha retratado el conservadurismo liberal como decantación de una metamorfosis. El liberalismo reformista de inicios del siglo XX habría mutado a un liberalismo conservador y, un poco más tarde, a un liberalismo autoritario al compás de la sorpresa y del desencanto generados por la “Argentina democrática” abierta a partir de 1912/1916, es decir, por la combinación de sufragio universal y radicalismo yrigoyenista (Halperin Donghi 1999).

3 Ejemplar al respecto, Romero 1946. Véase también Botana 1979, Halperin Donghi 1980, Terán 1988, Dotti 1990, pp. 17-53.

La contraposición entre los procedimientos constitucionales y la legitimidad otorgada por el voto popular, las críticas a la *tiranía de las mayorías*, al caudillismo, al personalismo y a la demagogia de Yrigoyen en oposición a la concepción regeneracionista y mesiánica del líder radical (según la cual la nación democrática representada por la UCR se enfrentaba a oligarquías fraudulentas) fue el contexto del debate público en el que se manifestó una polarización creciente que decantó en un desencuentro entre liberalismo y democracia, cuyo punto culminante fue la concepción del golpe de Estado de 1930 como el derrocamiento de un *mal gobierno* en defensa de la Constitución (Padoán 2003, Tato 2004, Zimmermann 2008, González Alemann 2013).

Como ya se adelantó, este tipo de argumentos y posicionamientos no completan el retrato del liberalismo del período, incluso de su caracterización como conservador, al menos cuando la atención se desplaza de la historia política a la historia intelectual, o de las disputas políticas a los argumentos doctrinarios.

En primer lugar, hubo una apreciación positiva de la democracia derivada de concebirla como un rasgo constitutivo de la Argentina y, por ello, como una tradición a conservar. Este tipo de formulaciones fue visible, por ejemplo, en el marco de los debates que rodearon a la sanción de la Ley Sáenz Peña. El reconocimiento de la democracia como una tradición nacional habilitó una crítica a la ley, a la forma de diseñar e implementar la democracia electoral (grandes distritos, lista incompleta, sufragio obligatorio) que podía convivir con una adhesión a la democracia. Es decir, criticar la Ley Sáenz Peña no implicaba necesariamente repudiar la democracia. Así se puede ver, por ejemplo, en Julio Costa, quien había sido gobernador juarista de Buenos Aires en los años 1890 e intervino en las polémicas que rodearon a la reforma electoral. Costa criticó las disposiciones recién mencionadas del proyecto de ley oficial, pero precisando que “considero que los únicos métodos específicos en el orden electoral, son los métodos de libertad y viejos como ella –la comuna y la proporcionalidad que es el complemento de ésta–, el sufragio universal y el voto secreto que es garantía de éste” (Costa 1912, p. 66). Esta fórmula era la condición de posibilidad, según Costa, para la afirmación de la “libertad” y del “gobierno propio” (Costa 1912, p. 137).⁴

El contrapunto era entre distintas formas posibles de implementar el sufragio universal, no entre argumentos democráticos y planteos antidemocráticos. Es importante destacar, a su vez, que era un debate desplegado en las coordenadas en que la Ley Sáenz Peña había planteado el asunto, es decir, como una crisis de representación que podía resolverse con una reforma electoral, no, como fue usual en otras voces contemporáneas, contraponiendo reforma electoral a reforma constitucional, o democracia a gobierno representativo (Roldán 2006).

La advertencia de que la democracia debía aceptarse en nombre del realismo político, es decir, de que era una realidad consolidada a pesar de las decepciones y de las

4 En 1922, Costa presentó un proyecto de ley para derogar la Ley Sáenz Peña y sustituirla por la representación uninominal en base a la reforma de Joaquín V. González de 1902.

expectativas que no había cumplido, se reitera en otros testimonios, ubicados además en un contexto distinto, cuando el yrigoyenismo ya era un fenómeno asentado en la política argentina y los reveses de la democracia en Occidente, un hecho igualmente constatable. Ante semejante escenario, lo destacable no es que hubiera críticas o desencantos ante el sufragio universal y la soberanía popular, sino que se afirmara que no había alternativas superadoras.

Así puede leerse en Norberto Piñero, que había sido decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en la primera década del siglo XX (se retiró del ámbito académico por su oposición a la Reforma Universitaria de 1918). En un volumen publicado en 1929 destacó que:

No asigno al sufragio universal virtudes y excelencias que no tiene; no obstante, pienso que en las condiciones actuales del Mundo [sic], especialmente de las naciones de gobierno representativo [...] el sufragio popular da representación al número y no excluye la de los intereses (Piñero 1929, p. 59).

Las alternativas contemporáneas que se pretendían adversarias y superadoras de la democracia, en opinión de Piñero, no tenían posibilidades de perdurar, pues solo la democracia permitía canalizar dinámicas y tendencias intrínsecas a la vida política, como la oposición y el conflicto. Así, el fascismo, por ejemplo,

[...] no podrá mantener perdurablemente la unidad de opiniones, la unilateralidad y la uniformidad política y social –una sola voluntad, una sola voz, un solo voto, dominándolo todo–. La oposición es una exigencia natural y social. Los partidos deben existir ‘porque constituyen la razón de la libertad’ (Piñero 1929, pp. 42-43)

Finalmente, Piñero enfatizaba su convicción de que la democracia no tenía opciones superadoras, así como su opinión de que las críticas hacia ella podían ser razonables, pero excesivas, con un argumento contundente; no había soluciones posibles a los problemas derivados del sufragio universal porque no eran consecuencia de éste, sino de la misma naturaleza humana:

Los efectos perjudiciales, atribuidos al sufragio, provienen de la naturaleza y la imperfección humanas, de la ambición desmedida, del ansia por prevalecer, de la falta de escrúpulos, del abuso y de las maniobras de los jefes y directores de los partidos (Piñero 1929, p. 63).

En suma, para Piñero, cuya valoración de las formas políticas se basaba en su eficacia práctica (“una forma política no es superior ni inferior a otra, pues su mérito consiste en su eficacia práctica” –Piñero 1929, p. 68–), no había razones consistentes para repudiar la democracia o el sufragio universal.

Argumentos similares fueron postulados por José Bianco, profesor de la Universidad de La Plata. A su juicio, la democracia era (nuevamente) una realidad arraigada en la Argentina, frente a la cual toda reforma que se le opusiera naufragaría. A su vez, la historia universal enseñaba que no había sistemas o diseños políticos institucionales perfectos. Paralelamente, se resaltaba una virtud de especial relevancia en las circunstancias abiertas después de la Primera Guerra Mundial. La participación popular

canalizada a través del sufragio universal era un antídoto frente a los extremismos del momento, fueran el fascismo o el comunismo. Por ello, conservar la democracia era necesario para conservar la libertad y, por ende, un signo de civilización: “Puede afirmarse, en términos generales, que en todas las naciones que obedecen a la civilización occidental, se tiene lo que se llama sufragio universal” (Bianco 1919, p. 123). Este argumento bien podría entenderse como una versión local de la ponderación de la democracia desplegada por el wilsonismo. Y, de hecho, Woodrow Wilson y, más en general, los Estados Unidos y la tradición liberal anglosajona, en desmedro de la francesa, son figuras y referencias elogiadas en el texto de Bianco (así como en el de Piñero). En todo caso, cabe resaltar aquí que es sugestivo que la historiografía más renovadora sobre el wilsonismo haya destacado la impronta conservadora, más que progresista, de las concepciones políticas del presidente norteamericano (Tooze 2022, pp. 81-84, 102-105).

Por lo demás, otro argumento de Bianco para valorar la democracia se sostuvo en una versión singular de la teoría de las élites. En su lectura, la democracia permitía conciliar igualdad y diferencia, es decir, las élites electivas surgidas del sufragio universal y organizadas alrededor de los partidos políticos, eran élites con una legitimidad más robusta que las que podía producir cualquier otro régimen político. Este tipo de afirmaciones se sostenía en una comprensión singular y en una discusión con autores como Moisei Ostrogorski o Robert Michels. Si, de acuerdo a este último, la “ley de hierro de la oligarquía” desmentía las promesas de igualdad y horizontalidad de la democracia, Bianco vio allí una muestra de la fuerza conservadora de la democracia para resguardar el orden social y político:

[...] las democracias no son igualitarias, si esta calificación significa nulificar aptitudes que singularizan la personalidad humana. Puede afirmarse, con la experiencia de un siglo, que la soberanía del pueblo, proclamada por primera vez en el mundo por los Estados Unidos, tiene la comprobación histórica de que la democracia no estuvo representada, en aquel país, por gobiernos de medianías [...] Y en la renovación del personal administrativo, los altos funcionarios surgen como emanación espontánea de las entrañas mismas del pueblo, para exhibirse como estadistas experimentados (Bianco 1919, p. 45).⁵

La democracia, por ende, no era sinónimo de caos o de igualitarismo, como lo afirmaban otras voces de la intelectualidad local (piénsese en la concepción de Juan Agustín García del “nades es más que nades” como *éthos* democrático –Botana y Gallo

5 El libro de Bianco se inscribe aquí en un debate transitado por entonces, no solo en la Argentina, acerca de la relación entre democracia y partidos políticos. Como se puede ver en el pasaje citado, Bianco (también Piñero, como se mostró más arriba) postulaba un papel positivo de los partidos por diversas razones, entre ellas, la formación de élites democráticas legítimas. Por ello, la “oligarquía” como fenómeno de las organizaciones partidarias era, en su opinión, síntoma de descomposición y no de afirmación de élites (es sugerente conectar este argumento no solo con su interpretación de la teoría de las élites, sino también con su simpatía por el radicalismo): “Cuando la oligarquía transforma la organización de los partidos democráticos, raras veces se mantiene la disciplina y se acepta la autoridad, no obstante la tendencia hacia la veneración que sienten las multitudes por los prestigios consagrados” (Bianco 1919, pp. 47-48; más en general, pp. 163-211).

1997, Terán 2000, Devoto 2006), sino de jerarquías legítimas y por ello sólidas, una concepción de la democracia que, por cierto, se proyectaría a lo largo del siglo xx en las denominadas “teorías elitistas” de la democracia.⁶

Un tercer argumento se relaciona con una recepción singular del republicanismo. Sobre este tema, la historiografía disponible ha subrayado que una forma en la que el liberalismo desplegó sus posiciones conservadoras o antidemocráticas fue la contraposición entre república y democracia, entendiendo por aquella un sistema político ordenado y, por esta última, un régimen pautado por el desorden y la impugnación de la autoridad.⁷

Con todo, hubo otras formas de concebir la república, mediadas por la recepción de autores centrales del canon occidental del pensamiento político, por ejemplo, Nicolás Maquiavelo. Uno de los argumentos que se apoyaron en el autor florentino fue que la república permitía la incorporación de la participación democrática sin la necesidad de apelar a su fundamento moderno, la soberanía del pueblo, en tanto y en cuanto se canalizaba a través de un gobierno mixto que, como lo ejemplificaba el caso paradigmático, la Roma clásica, reunía instituciones de rasgos monárquicos (los cónsules), aristocráticos (el Senado) y democráticos (los tribunales).

La lectura de Maquiavelo permitía formular una noción de república que contenía y a la vez incorporaba la democracia, con un detalle importante, el reconocimiento del carácter conflictivo, no armónico o cooperativo, del funcionamiento de la república, como sostenía la versión clásica del gobierno mixto (ésta fue más visible en el antiliberalismo local, como enseguida se verá):

[Maquiavelo] Toma como ejemplo el gobierno de Roma y dice: la república en Roma puso frente al gobierno de los cónsules al senado, pero el pueblo que no se sentía representado en el senado fue un motivo constante y permanente de peligro público, de conjuraciones y de movimientos sediciosos contra la autoridad establecida y agrega Maquiavelo que a estas disidencias entre el pueblo y el senado debe Roma sus libertades republicanas. Si no hubiera estado el pueblo alerta, con el pensamiento despierto, y con su ansia de libertad, si no hubiera obtenido finalmente la creación de los tribunales del pueblo para ejercer el control de los actos del senado, la república no habría sido una verdad ni la democracia habría surgido (De Vedia y Mitre 1927, p. XLIV).

Estas lecturas reconocieron que el florentino había postulado una noción de república como “gobierno popular” y que había señalado a las élites como el principal riesgo para la perduración de una república y, en relación con ello, a las instituciones democráticas como decisivas para la preservación de la libertad política (De Vedia y Mitre 1946, T. V, pp. 306-309).

Todo ello, sin embargo, convivía (al menos en lecturas como las de De Vedia y Mitre) con una concepción de la democracia como un ingrediente entre otros de un régimen político y no como su sustentación única o exclusiva. Es decir, el republicanismo de Maquiavelo, tal como fue leído en la Argentina desde prismas liberales, permitía un reco-

6 Al respecto, véanse las consideraciones de Hirschman 1991.

7 Véase el tratamiento de este tema en Roldán 2006.

nocimiento del conflicto al mismo tiempo que una versión moderada de la democracia, sin riesgos unanimistas y por lo tanto liberticidas y, a raíz de ello, positivamente valorada.

ANTILIBERALISMO Y DEMOCRACIA

La historiografía dedicada al antiliberalismo, se ha señalado más arriba, ha destacado su heterogeneidad en lo concerniente a sus referencias políticas e intelectuales (nacionalismo, catolicismo, filo fascismo, maurrasianismo), indicado las porosas fronteras entre esas distintas variantes, polemizado sobre cuál sería la más gravitante e inclusive apuntado cierta moderación hacia el liberalismo, al menos en sus instancias iniciales, entre fines de la década de 1920 y comienzos de la de 1930. También se ha subrayado que la reflexión doctrinaria o intelectual jugó un papel secundario frente a la primacía otorgada a la acción política (Zuleta 1976, Devoto 2002).

Aquí interesa concentrarse en un punto específico, las consideraciones o las concepciones que algunos de sus exponentes trazaron sobre la democracia. Al igual que para el liberalismo, pueden encontrarse argumentos y formulaciones abiertamente antidemocráticas, en especial entre aquellos con posiciones ortodoxas o intransigentes (entre sí también diferentes), como quienes hicieron público su entusiasmo por el fascismo o desplegaron las versiones más ortodoxas del catolicismo integrista (Lugones 1930, Meinvielle 1941).

Por ende, no son las voces más relevantes para aprehender las variaciones y los matices que el antiliberalismo local tuvo frente al fenómeno democrático. Para ello, en cambio, es más sugerente otro tipo de figuras, en especial aquellas que, por sus apuestas políticas, así como por su mayor eclecticismo intelectual (quizá una derivación pragmática de los vaivenes atravesados en las apuestas políticas), dejaron testimonios en los que el repudio a la democracia convivió con, o incluso mutó a, la aceptación del fenómeno democrático.

Es el caso de quienes suelen definirse como exponentes de uno de los campos del antiliberalismo, el nacionalismo. En ellos se puede advertir un punto de interés; el autoritarismo fue antiliberal, pero no siempre o exclusivamente antidemocrático. La primacía otorgada a la autoridad o a la jerarquía no condujo a una revaloración del liberalismo, pero sí a una revisión del papel de la democracia o, en todo caso, de la participación política popular.

Julio Irazusta, por ejemplo, ofrece testimonios reveladores en esta dirección. Uno de los tópicos que más transitó fue (otra vez), la distinción entre república y democracia, con un argumento usual. La democracia, cuyo principio básico, un hombre/un voto, era una proyección intrínseca del individualismo liberal, era sinónimo de caos e igualitarismo radical: “los principios de libertad e igualdad sin restricciones que son el fundamento de la democracia hacen imposible toda organización”. La república, en cambio, implicaba la admisión de “las diferencias establecidas por la naturaleza”. Por ende, concebirla como una forma del “gobierno popular” era un error, que conducía a

los “incautos” a creer que “toda república debía tender a la democracia” (Irazusta 1975 [1928], pp. 80-82).

República era sinónimo de gobierno mixto (“todos los gobiernos son monárquicos, aristocráticos y democráticos al mismo tiempo”), entendida (a diferencia de lo visto en la sección anterior en De Vedia y Mitre a partir de Maquiavelo) como un régimen en el que podía prevalecer alguno de sus elementos (el monárquico, el aristocrático o el democrático), pero en el que imperaba el reconocimiento de las jerarquías y las diferencias y funcionaba sobre la base de la cooperación y la armonía, no de la oposición y el conflicto. En los escritos de Irazusta en *La Nueva República*, vale decir, Maquiavelo es mencionado como una referencia, pero su concepción de república es más cercana a la de otros autores citados, como Aristóteles o Santo Tomás. Asimismo, y es un énfasis importante en sus textos, la república, así entendida, era el resultado de la historia y no de la especulación intelectual o la abstracción filosófica (como sí lo era la democracia) (Irazusta 1975 -1928- pp. 55, 57).

Irazusta mantuvo a través de su producción intelectual sobre estos temas una concepción sin grandes cambios. En su libro dedicado a Tito Livio, entendió (en polémica con el autor romano) que las virtudes de la república romana no se habían debido a la excelencia de su constitución ni a que a su principio sustantivo hubiera sido la libertad, sino a haber sido una decantación práctica de la historia, entre cuyos mayores logros había estado la consolidación de una relación de deferencia entre la aristocracia y la democracia, entre los “grandes” y el pueblo (Irazusta 1951, pp. 17-20, 98-99, 106, 124-126, 163-166).⁸

En suma, en Irazusta convivió el desprecio a la democracia entendida como una forma política basada en el sufragio universal y una forma social cimentada en el igualitarismo y el individualismo, con el reconocimiento de la importancia (y la necesidad) de una participación popular contenida en un régimen que, asentado en el ideal clásico del gobierno mixto, reconociera la heterogeneidad social en su doble sentido, como pluralidad y como jerarquía. A ese régimen lo definió como república y sus virtudes eran, por lo tanto, conciliar “los anhelos de la libertad con las exigencias de la autoridad” y asumir que “sin la colaboración del pueblo no hay régimen que se mantenga, por más violencia que emplee” (Irazusta 1975 [1928], pp. 56-57).

La participación popular era una necesidad para garantizar el orden social y político. Como se puede advertir, la noción de república de Irazusta era elitista y, a la vez, antiliberal, en tanto se fundamentaba en un repudio a la sociedad entendida como conjunto de individuos iguales (el “pueblo”, en sus textos, tiene una connotación clásica, como una porción de la sociedad, diferenciada de las aristocracias o élites).

Ernesto Palacio, por su parte, dejó argumentos más contundentes. En uno de sus textos más conocidos, contrapuso república y democracia de una manera singular, pues

8 La polémica que subyace al texto de Irazusta es la relación entre la república romana, el republicanismo clásico y el republicanismo liberal. Para Irazusta, la república romana era ejemplo del primero y no del segundo; por ello se dedica a discutir la caracterización de Roma trazada desde el republicanismo liberal, en el que incluye desde el propio Tito Livio, pasando por Maquiavelo, hasta Mommsen.

no reivindicó a la primera para repudiar a la segunda. La república no era un antídoto deseable a la democracia. Esto era así porque, para Palacio, el republicanismo (incluso en su versión paradigmática, romana) era sinónimo de un régimen elitista y liberal. En su opinión, con argumentos similares a los de Irazusta, “la perfección del régimen republicano requiere la existencia de una clase gobernante consubstancializada [sic] con el bien público, de una verdadera aristocracia” (Palacio 1935, p. 132). El problema era que la república protegía los intereses de los poderosos, mutando así de aristocracia a oligarquía.

Por ello, debía contraponerse a la república una forma política antiliberal y popular a la vez, del cual la historia de Roma ofrecía también un ejemplo notable, el cesarismo democrático, expuesto por Catilina y luego, desde ya, por César. El republicanismo liberal y oligárquico debía ser sustituido por la “dictadura democrática”, es decir, “la dictadura antioligárquica: la dictadura del caudillo del pueblo contra sus explotadores, adueñados de los medios legales; la dictadura democrática” (Palacio 1935, pp. 168-169, también pp. 7-27).

Otro importante intelectual nacionalista, Joaquín Díaz de Vivar, dejó reflexiones similares (citando, de hecho, a Palacio). La democracia, positivamente valorada en tanto que “la única fórmula de convivencia humana capaz de dignificar al hombre” (Díaz de Vivar 1937, p. 13) no tenía por qué realizarse políticamente a través del liberalismo, más aún cuando éste aparecía agotado históricamente:

[...] el liberalismo ha cumplido su carrera histórica, y hoy, a más de una cuarta parte del siglo XX, debemos confesar que ya exhibe las injurias del tiempo, sin que esta espontánea exteriorización de opinión importe una declinación en la fe que nos inspira la democracia” (Díaz de Vivar 1937, p. 78).

A causa de ello, “si el observador sagaz no puede dejar de advertir la crisis del Estado liberal, no es menos cierto que esta crisis no importa la desaparición de la democracia, sino y únicamente, su transformación en nuevas fórmulas” (Díaz de Vivar 1937, pp. 82-83).

La historia romana mostraba, una vez más, la contingencia de la relación entre liberalismo y democracia, su carácter accidental, histórico, no necesario:

Con la acción de César la Democracia logra la realización de su programa en forma integral [...] Durante su hegemonía, la oligarquía plutocrática, que, como hemos visto, representaba las fuerzas antidemocráticas, se vio compelida a soportar el nuevo estado de cosas. El cesarismo democrático, dio forma definitiva a la grandeza de Roma”. Por ello, la muerte de César “realizada en nombre de principios liberales para salvar las instituciones republicanas, fue en verdad, si bien se mira, un acto de perturbación democrática” (Díaz de Vivar 1937, pp. 64-65).

Es notorio (e importante destacar) que los argumentos de Irazusta, por un lado, y los de Palacio y Díaz de Vivar, por otro lado, tienen contrapuntos. Irazusta distinguió (y discutió) la asociación del republicanismo (y su máxima expresión histórica, Roma) con el liberalismo y en relación con ello mantuvo una concepción de república jerárquica y antiliberal que incorporaba, de manera subordinada, el elemento democrático y la participación popular. Palacio y Díaz de Vivar, en cambio, culminaron criticando el republicanismo por su íntima asociación con el liberalismo y oponiendo frente a él el cesarismo democrático.

Esta producción intelectual y sus mutaciones, ciertamente, podrían vincularse (más teniendo en cuenta, como ya se dijo, la importancia que las apuestas políticas tuvieron en estas figuras) a las zigzagueantes trayectorias que personajes como Irazusta o Palacio siguieron en la política nacional. El giro del elitismo antidemocrático a la crítica oligárquica y al reconocimiento de la participación política popular (que en Irazusta tuvo una muestra elocuente en el texto que publicó con su hermano Rodolfo en 1934, *La Argentina contra el imperialismo británico*), pueden vincularse con el desencanto sufrido ante el fracaso del uriburismo después del golpe de Estado de 1930, al que habían apoyado e incluso alentado. Asimismo, las tesis republicanas y aristocratizantes de Irazusta y el entusiasmo por el cesarismo democrático de Palacio tienen cierta sintonía con las posiciones políticas que asumieron ante la aparición del peronismo, en contra y a favor, respectivamente.⁹ De igual manera, no es forzado apuntar la similitud entre los argumentos a favor del cesarismo democrático y aquellos que sustentaron la valoración de Juan Manuel de Rosas en la historia nacional en buena parte del ensayo nacionalista (Halperin Donghi 1996).

Más allá de todo ello (pero sin olvidarlo, desde ya), el punto que interesa remarcar aquí es otro. El autoritarismo, o en todo caso el elitismo político del antiliberalismo argentino tal como puede verse en estos autores (quienes, vale recordar, no se contaron entre los sectores más intransigentes o doctrinarios de este espacio de la política y de las ideas), mantuvo el desprecio y la crítica al liberalismo, pero no, con el mismo énfasis, el repudio y la crítica a la democracia o, en un sentido más amplio, a la participación popular. Esta fue revalidada, o ponderada más positivamente, aunque siempre desde un papel subordinado respecto de otros principios y propósitos, como el orden social y la autoridad. Así lo expresó con mayor claridad y contundencia la postulación de un autoritarismo antiliberal y democrático cuyo ejemplo histórico era el cesarismo.¹⁰

CONCLUSIONES

Merecen destacarse algunos puntos que surgen de lo expuesto en las páginas precedentes. Uno de ellos es la recurrencia que adquirió el estudio o al menos el interés por la historia de la Roma clásica y de algunos de los autores más referenciados con ella (Polibio, Tito Livio, Maquiavelo) en la Argentina de los años 1920 y 1930. A los textos

9 La producción intelectual de Palacio se continuó en una lateralización de la atención a los regímenes políticos en buena medida incidida por la teoría de las élites, según la cual todo régimen político tenía en común la existencia de élites, independientemente de sus principios sustantivos y diseños institucionales. En cierta medida, una reflexión semejante era visible, como se señaló, en las consideraciones de Irazusta sobre el gobierno mixto. Véase Palacio 1973 [1949]; Devoto 2018.

10 La valoración positiva del cesarismo democrático, y sus relaciones con formas de autoridad características de América Latina otrora repudiadas como el caudillismo, es un registro intelectual visible en el ensayo latinoamericano, al menos, desde fines del siglo XIX. Por mencionar dos ejemplos: Quesada 1898; Vallenilla Lanz 1991 [1919].

ya citados podrían sumarse otros para mostrar con más claridad este asunto (Lugones 1921, Palacio 1939, Romero 1942, Romero 1970 [1943]).

Es un punto que vale subrayar, pues, en general, la historiografía ha destacado otros ejes al momento de abordar la reflexión o la producción intelectual del período, desde la atención dada al escenario internacional (en especial a partir del estallido de la guerra civil española) a la revisión del pasado nacional (Cattaruzza y Eujanian 2003, Halperin Donghi 2015). El interés por la Roma clásica y a partir de ello por las formas de gobierno y por el republicanismo en particular (sobre el cual, como se vio, hubo recepciones en clave liberal y antiliberal por igual) es sintomático teniendo en cuenta la crisis política que la Argentina atravesó sobre todo a partir de 1930. Desde ya, la apelación a un vocabulario político clásico no era nuevo en la discusión pública argentina (empezando por las denuncias a las oligarquías)¹¹ y tampoco en sentido estricto los escritos sobre la Roma republicana. De todos modos, la publicación de textos y escritos sobre este tema por algunos de los intelectuales y académicos más relevantes de los años 1920 y 1930 es un fenómeno que merece destacarse, en sí mismo y, más aún, entonces, si se lo pone en relación con la coyuntura.

De igual manera, se pueden advertir referencias compartidas, transversales a autores liberales y antiliberales. Se destacan al menos tres. Por un lado, la recurrencia a la contraposición entre república y democracia, obviamente sobre la base de concepciones diferentes, como lo ejemplifican la república armónica y estamental de Irazusta, la república sostenida en el conflicto y la lucha por la libertad de De Vedia y Mitre o la república elitista y liberal de Palacio o Díaz de Vivar. En todos ellos, sin embargo, hay un gesto intelectual compartido: la república permitía contener o moderar la democracia, pues esta no remitía a una sociedad de iguales o a la soberanía popular, sino a la participación popular enmarcada en una representación de la sociedad que reconocía a la vez la diversidad y la desigualdad.

Una segunda referencia transversal es Maquiavelo, leído además en una clave que, si bien no era original ni novedosa, sí resultaba menos conocida en el país en comparación con la más usual, según la cual el florentino era sinónimo de tiranía e inmoralidad. Como se ha señalado, para Mariano de Vedia y Mitre, Julio Irazusta o Ernesto Palacio, Maquiavelo, si bien fue abordado para pensar el liderazgo y la autoridad (en especial por Palacio), fue entendido fundamentalmente como un autor republicano, fuera para ponderar o denostar su versión del republicanismo.

Asimismo, es visible la atención a estudios sobre las élites, como los de Robert Michels, Gaetano Mosca o Vilfredo Pareto. Aquí también las lecturas fueron diversas. Para alguien como José Bianco, una visión elitista de la democracia no conducía a críticas hacia ella o a sus principales organizaciones (los partidos), sino, al contrario, a un reconocimiento de sus fortalezas para garantizar orden, estabilidad y afirmación de grupos dirigentes. En otros casos, si se quiere desde lecturas más fieles a las de sus autores, la teoría de las

11 Se ha comprobado la recurrencia de este tópico desde el inicio del período constitucional en la década de 1850. Véase Míguez 2021.

élites sí condujo a subordinar las distinciones entre regímenes políticos (todos eran, a su modo, regímenes elitistas), aunque por ello mismo, también, a moderar los peligros o los problemas que la democracia podía suscitar (Palacio 1973 -1949- pp. 47-59, 61-62).

En esta dirección, el interés por Maquiavelo o por la teoría de las élites se relaciona con una perspectiva realista de la política (explícitamente aludida en varios de los textos aquí citados), en el sentido de enfocarse en los fenómenos concretos, en las experiencias históricas, más que en las especulaciones intelectuales o en los diseños normativos.

Un tercer punto, relacionado con el anterior, es que, por encima de las distinciones ideológicas y políticas, en los autores y los textos aquí citados el principio rector o la premisa de la reflexión es el orden. No es sorprendente que esto fuera así en un período signado por la radicalización ideológica y política y por una crisis institucional. De hecho, la centralidad del orden se advierte más allá de la producción intelectual, pues es identificable en el debate público y político. Conviene recordar que el golpe de Estado de 1930 fue denominado revolución en el sentido clásico y usual en la política argentina desde el siglo XIX, de restauración ante la corrupción o arbitrariedad del gobierno.¹²

La descalificación del adversario político como revolucionario y la calificación de la propia acción como de restauración institucional fue recurrente y puede verse en un momento tan tardío del período como los debates y las campañas presidenciales de 1937. De igual manera, la tarea de resguardar las *tradiciones argentinas* frente a novedades foráneas que pretendían perturbarlas o suplantarlas también fue un tópico usual. Es revelador que la noción de revolución como ruptura se atribuyera (y fuera reapropiada) por quienes pretendían cambiar la Constitución (lo cual quiere decir, en los años 1930, sectores antiliberales y autoritarios, como los que se habían reunido en torno al uriburismo) y que el liberalismo, de manera también sintomática, fuera despreciado desde esos mismos sectores por “conservador” (Losada 2018). El liberalismo conservador como rótulo, vale subrayar, no fue únicamente una crítica lanzada desde el progresismo, sino también, e incluso quizá de manera más enfática, por el antiliberalismo autoritario (de lo cual la definición del período 1930-1943 como *década infame* por el nacionalista José Luis Torres -1945- es el ejemplo más conocido y elocuente).

Todo ello conduce al último punto a resaltar, relacionado con lo presentado en la introducción de este trabajo. En una mirada global a la producción historiográfica, el impacto de las ideas o, más en general, de las intervenciones intelectuales en la crisis de la democracia en este período se atribuyó a un liberalismo conservador, en tanto que refractario a la sociedad de masas y al sufragio universal, inclusive a un liberalismo abiertamente autoritario o, en otro sentido, a la aparición del autoritarismo antiliberal.

Lo expuesto en las páginas anteriores permite sumar matices y elementos a estas caracterizaciones. Por un lado, liberalismo conservador es un rótulo que no debe asociarse única o estrictamente con posiciones antidemocráticas. Por el contrario, hubo argumentos y posiciones liberales que, por asumirse conservadoras (es decir, por si-

12 Para este tema en el siglo XIX, Alonso 2000, Sabato 2021, Míguez 2021.

tuar la preservación del orden como prioridad), valoraron la democracia. Hubo una reflexión liberal que ponderó la democracia por sus efectos conservadores.

Este tipo de reflexión debe diferenciarse de otros argumentos reconocibles en la historia del pensamiento liberal sobre la democracia y el sufragio universal, por ejemplo, las consideraciones decimonónicas que advertían su inevitabilidad, pero, por ello mismo, la necesidad de controlar su ejercicio (plasmadas en la práctica por los *gobiernos electores*) o aquellas que (por cierto más infrecuentes) postularon la necesidad de su limitación, como puede leerse en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y que, en los años 1930, llegaron a tratarse en el parlamento (Halperin Donghi 2003, Roldán 2006). A diferencia de estas posiciones, los textos y los autores aquí vistos valoraron las implicancias conservadoras del sufragio universal sin restricciones o tergiversaciones o, en otras palabras, de la democracia de masas.

Por lo demás, también conviene recordar que si se sitúa la reflexión liberal local aquí tratada en un panorama más amplio, la valoración del sufragio universal por sus efectos conservadores no tiene mucho de sorprendente, pues la ponderación de la democracia en esa clave (como opuesta a todo extremismo y por ello fundamental para la preservación del orden y, con él, de la libertad) estuvo extendida al menos hasta los años 30 y desde lugares de enunciación de enorme impacto internacional, como el wilsonismo (Manela 2007).

Por otro lado, la crítica a la democracia no fue exclusiva del liberalismo. El antiliberalismo tuvo en esa crítica uno de sus gestos distintivos. El autoritarismo del período tuvo versiones liberales y antiliberales por igual. Y, en otro sentido, así como hubo una ponderación de la democracia en clave conservadora desde el liberalismo, existió una ponderación de la democracia desde el antiliberalismo por el reconocimiento de que, en última instancia, era una base de legitimidad necesaria para el orden y la autoridad.

En función de eso, entonces, pueden trazarse dos conclusiones finales. Por un lado, más allá de las diferencias ideológicas, hubo una perspectiva común en el liberalismo y en el antiliberalismo del período frente a la democracia, definida por el reconocimiento de la inevitabilidad del fenómeno democrático y, a partir de ello, de su necesidad para la preservación del orden político.¹³

Esta conclusión estuvo incidida por referencias doctrinarias y teóricas, incluso por diagnósticos de la realidad política internacional (entre los autores liberales, al menos hasta 1930, la fortaleza de la democracia no era puesta en duda a pesar de la aparición del bolchevismo y del fascismo). Pero, fundamentalmente, la inevitabilidad del fenómeno democrático fue una advertencia anclada o basada en la lectura de la historia nacional, en asumirla como un rasgo definitorio de la nacionalidad, como una *tradi-*

13 Otro punto transversal al pensamiento político del período (y que, también, se explica por tendencias no solo locales) es la contraposición, o al menos la distinción, entre democracia política y democracia económica o social, sea para argumentar una crítica a la primera (por su "formalismo"), sea para proponer su profundización con la ampliación de la igualdad hacia otras dimensiones de la vida social.

ción, noción que, desde ya, tenía una larga historia que se remontaba al siglo XIX, fuera para celebrar o para lamentar la “naturaleza” democrática argentina.¹⁴

Este razonamiento se trazó, como se vio, a partir de argumentos y reflexiones disímiles cuya viabilidad política ciertamente resulta, como mínimo, un interrogante, como ocurre en las versiones de república basadas en el ejemplo romano, pues, fuera en clave conflictiva o armónica, suponía asumir una representación de la heterogeneidad social en perspectiva jerárquica, incluso, estamental.

Con todo, y sin olvidar lo anterior, estas disquisiciones revelan una advertencia de fondo: esta es que un proyecto político conservador, e inclusive autoritario, no podía carecer de fundamentaciones, principios o, al menos, apelaciones democráticas. En suma, se recortan como una versión singular y local de un fenómeno general y conocido (la naturaleza inevitablemente democrática de la política contemporánea); la necesidad de incorporar el lenguaje democrático a todo proyecto político que se pretenda viable. El realismo político como perspectiva explícitamente asumida en las voces y los textos aquí vistos adquiere, desde este punto de vista, una reveladora significación.

La conclusión final a resaltar es que el liberalismo y el antiliberalismo del período legaron, entonces, argumentos sobre la democracia que fueron más allá de, o no se agotaron en, postulaciones autoritarias. De hecho, formulaciones como las aquí presentadas, que concibieron la democracia disociándola de la ampliación de libertades o de la participación política, sea desde un liberalismo atento al fenómeno democrático por sus implicancias conservadoras o desde la valoración antiliberal del cesarismo democrático como alternativa al republicanismo liberal, son elementos sugerentes y, hasta el momento, escasamente abordados, al menos poniéndolos en diálogo entre sí, como se propuso en este artículo, para pensar la complicada historia de la democracia liberal en la Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, P., 2000. *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*. Buenos Aires: Sudamericana/Universidad de San Andrés. 2000. 346 p.
- BIANCO, J., 1919. *Vida de las instituciones políticas*. Buenos Aires: Librería Mendensky, Agosto Sabourin e hijo. 348 p.
- BOHOSLAVSKY, E., ECHEVERRÍA, O., & VICENTE, M., 2021. *Las derechas argentinas en el siglo XX. De la era de las masas a la guerra fría*, tomo 1. Tandil: Editorial UNICEN. 188 p.

14 La inevitabilidad igualitaria, por razones históricas, fue un tema que el liberalismo abordó antes que el antiliberalismo. De hecho, es sugerente que el antiliberalismo, sobre todo en su variante nacional y popular, haya enfatizado la crítica al elitismo liberal con tópicos regionales o culturales (porteñismo versus interior, el desprecio por la cultura popular, etc.) y de manera más infrecuente con argumentos estrictamente políticos. El sufragio universal no era una consigna que pudiera movilizarse en contra del proyecto liberal; por el contrario, era un ingrediente intrínseco de éste. Así, la discusión al respecto se desplegó al interior del liberalismo local y acerca de temas como las formas de implementar y de garantizar su ejercicio.

- BOTANA, N. & GALLO, E., 1997. *De la República posible a la República Verdadera*, Buenos Aires, Ariel, 1997. 693 p.
- BOTANA, N., 1979. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana. 345 p.
- BUCHRUCKER, C., 1987. *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis mundial, 1927-1955*. Buenos Aires: Sudamericana. 410 p.
- CASTRO, M., 2012. *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa. 392 p.
- CATARUZZA, A. & EUJANIAN, 2003. *Políticas de la historia*. Madrid- Buenos Aires: Alianza. 265 p.
- CIRIA, A. 1985. *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*. Buenos Aires: Hyspamérica. 414 p.
- COSTA, J., 1912. *El Presidente*. Buenos Aires: Moen. 193 p.
- DE VEDIA Y MITRE, M., 1927. *Maquiavelo*. Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. 607 p.
- DE VEDIA Y MITRE, M., 1946. *Historia general de las ideas políticas (XIII tomos)*. Buenos Aires: Kraft.
- DEVOTO, F., 2006. Estudio preliminar. *Juan Agustín García. La ciudad indiana, sobre nuestra incultura y otros ensayos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 462 p.
- DEVOTO, F., 2002. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI. 306 p.
- DEVOTO, F., 2018. Acerca de la clase dirigente como problema en el pensamiento de la derecha nacionalista argentina. En C. ALTAMIRANO & A. GORELIK, *La Argentina como problema*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 207-221.
- DÍAZ DE VIVAR, J., 1937. *Ideas para una biología de la democracia*. Buenos Aires: La Facultad. 410 p.
- DOTTI, J., 1990. *Las vetas del texto. Una lectura filosófica de Alberdi, los positivistas, Juan B. Justo*. Buenos Aires: Puntosur. 136 p.
- ECHVERRÍA, O., 2009. *Las voces del miedo. Los intelectuales autoritarios argentinos en las primeras décadas del siglo xx*. Rosario: Prohistoria. 284 pp.
- FINCHELSTEIN, F., 2002. *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista*. Buenos Aires: FCE. 157 p.
- FINCHELSTEIN, F., 2010. *Fascismo trasatlántico: ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919-1945*. Buenos Aires: FCE. 376 p.
- GALLO, E., 2013. *La república en ciernes. Surgimiento de la vida política y social pampeana, 1850-1930*. Buenos Aires: Siglo XXI. 240 p.
- GONZÁLEZ ALEMANN, M., 2013. Alrededor de septiembre de 1930 en Argentina: ¿Qué sentido para la 'revolución'? En M. GONZÁLEZ ALEMANN y & E E. PALIERAKI, *Revoluciones imaginadas. Itinerarios de la idea revolucionaria en América Latina contemporánea*. Santiago de Chile: Ril Editores. pp. 51-72.
- HALPERIN DONGHI, T., 1980. *Proyecto y construcción de una nación. Argentina, 1846-1880*. Caracas: Biblioteca Ayacucho. 599 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 1996. *Ensayos de historiografía*. Buenos Aires: El cielo por asalto. 189 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 1999. *Vida y muerte de la República Verdadera (1910-1930)*. Buenos Aires: Ariel. 671 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 2003. *La República imposible (1930-1945)*. Buenos Aires: Ariel. 703 p.
- HALPERIN DONGHI, T. 2015. *Las tormentas del mundo en el Río de la Plata. Cómo pensaron su época los intelectuales del siglo xx*. Buenos Aires: Siglo XXI. 296 p.
- HIRSCHMAN, A. O., 1991. *Retóricas de la intransigencia*. México: FCE. 204 p.
- HORA, R., 2019. Izquierda y clases populares en la Argentina. *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 23, pp. 53-75.
- IRAZUSTA, J., 1951. *Tito Livio. O del imperialismo en relación con las formas de gobierno y la evolución histórica*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. 278 p.
- IRAZUSTA, J., 1975. *El pensamiento político nacionalista. T. 1. De Alvear a Yrigoyen*. Buenos Aires: Obligado. 173 p.
- LOSADA, L. (comp.), 2017. *Política y vida pública. Argentina, 1930-1943*. Buenos Aires: Imago Mundi., 142 p.
- LOSADA, L., 2018. El ocaso de la 'Argentina liberal' y la tradición republicana. Reflexiones en torno a los discursos públicos de Agustín Justo, Roberto Ortiz y Marcelo T. de Alvear, 1930-1943. *Estudios Sociales*, n° 54, pp. 43-66.

- LUGONES, L., 1921. Historia del dogma. *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año 1, nº I, pp. 1-112.
- LUGONES, L., 1930. *La patria fuerte*. Buenos Aires: Luis Bernard, 1930. 129 p.
- MANELA, E., 2007. *The Wilsonian Moment. Self-Determination and the International Origins of Anticolonial Nationalism*. Oxford: Oxford University Press. 331 p.
- MCGEE DEUTSCH, S. & DOLKART, R. H., 2001. *La Argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales*. Buenos Aires: Vergara. 398 p.
- MCGEE DEUTSCH, S., 2003. *Contrarrevolución en la Argentina. 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. 267 p.
- MEINVILLE, J., 1941 (1932). *Concepción católica de la política*. Buenos Aires: Cursos de Cultura Católica. 166 p.
- MÍGUEZ, E., 2021. *Los Trece Ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*. Rosario: Prohistoria, 2021. 300 p.
- NÁLLIM, J., 2014. *Transformación y crisis del liberalismo. Su desarrollo en la Argentina en el período 1930-1955*. Buenos Aires: Gedisa. 304 p.
- PADOÁN, M., 2003. *Jesús, el templo y los viles mercaderes. Un examen de la discursividad yrigoyenista*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 242 p.
- PALACIO, E., 1935. *Catilina contra la oligarquía*. Buenos Aires: Rosso. 295 p.
- PALACIO, E., 1939. *Historia de Roma*. Buenos Aires: Albatros. 182 p.
- PALACIO, E., 1973 (1949). *Teoría del Estado*. Buenos Aires: Eudeba. 141 p.
- PIÑERO, N., 1929. *Política. El momento presente. Problemas sociales y políticos. Estabilidad de la constitución*. Buenos Aires: Menéndez. 254 p.
- POTASH, R., 1982. *El Ejército y la política argentina 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Sudamericana. 441 p.
- PRISLEI, L., 2008. *Los orígenes del fascismo argentino*. Buenos Aires: Edhasa, 2008. 192 p.
- QUESADA, E., 1898. *La época de Rosas*. Buenos Aires: Moen. 392 p.
- ROCK, D., 1993. *La Argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*. Buenos Aires: Ariel. 282 p.
- ROLDÁN, D. (comp.), 2006. *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno de la República Verdadera*. Buenos Aires: FCE. 329 p.
- ROLDÁN, D., 2010. La cuestión liberal en la Argentina en el siglo XIX. Política, sociedad, representación. En B. BRAGONI & E. MÍGUEZ, *Un nuevo orden político. Provincias y estado nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos. pp. 275-291.
- ROMERO, J. L., 1942. *La crisis de la República Romana. Los Gracos y la recepción de la política imperial helenística*. Buenos Aires: Losada. 178 p.
- ROMERO, J. L., 1946. *Las ideas políticas en Argentina*. Buenos Aires: FCE. 306 p.
- ROMERO, J. L., 1970 (1943). *Maquiavelo historiador*. Buenos Aires: Signos. 127 p.
- ROUQUIÉ, A., 1983. *Poder militar y sociedad política en la Argentina. Hasta 1943*. Buenos Aires: Emecé. 344 p.
- SABATO, H., 2021. *Repúblicas del Nuevo Mundo: el experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus. 238 p.
- TATO, M. I., 2004. *Viento de fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina, 1911-1932*. Buenos Aires: Sudamericana. 278 p.
- TERÁN, O., 1988. *Alberdi póstumo*. Buenos Aires: Puntosur. 283 p.
- TERÁN, O., 2000. *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la «cultura científica»*. Buenos Aires: FCE. 309 p.
- TOOZE, A., 2022. *El diluvio. La Gran Guerra y la reconstrucción del orden mundial (1916-1931)*. Barcelona: Crítica. 844 p.
- TORRES, J. L., 1945. *La década infame*. Buenos Aires: Editorial de Formación Patria. 272 p.
- VALLENILLA LANZ, L., 1991 [1919]. *Cesarismo democrático y otros textos*. Caracas: Biblioteca Ayacucho. 382 p.

- ZANATTA, L., 1996. *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 416 p.
- ZIMMERMANN, E., 1995. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana-Universidad de San Andrés. 250 p.
- ZIMMERMANN, E., 2008. 'Los deberes de la Revolución'. José Nicolás Matienzo y el golpe militar en la Argentina de 1930. *Estudios Sociales*, nº 34, pp. 51-74.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 1976. *El nacionalismo argentino (2 tomos)*. Buenos Aires: La Bastilla. T. 1: 423 p. T. 2: 509 p.